INFORME DE EVALUACIÓN Nº 05/2020
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2020 –"ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO PARA VEHÍCULOS DE LA SEDECO". ID N° 377.514.-

1. Introducción.

El presente informe tiene por objeto la evaluación de las ofertas presentadas en el procedimiento de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2020 –" ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO PARA VEHÍCULOS DE LA SEDECO". ID N° 377.514.-**

Régimen Legal

Este informe se sustenta en la disposición del Artículo 10, inciso 9 del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", que señala: ***"Atribuciones. Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes atribuciones: Establecer las especificaciones técnicas y demás condiciones para la contratación directa, tramitar las invitaciones, responder a las aclaraciones y comunicar las enmiendas, recibir, custodiar las ofertas recibidas, evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación, y elevar la recomendación a la Autoridad Administrativa superior, si correspondiere".***

2. Antecedentes:

a) **N° de PAC:** ID 377.514.
b) **Publicación:** En el SICP en fecha 13/07/2020 -.
c) **Invitación:** Se ha cursado invitación a las siguientes empresas:

- ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS.
- ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS.
- GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.
- LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA.
- SANCOR SEGUROS DEL PARAGUAY S.A.

d) **Adendas y Aclaraciones:** La Convocante no ha emitido adenda ni aclaratoria alguna.

3. Acto de Apertura:

Se informa que en fecha 23 de julio del año 2020, en las oficinas de la Secretaria de Defensa del Consumidor y el Usuario (SEDECO), sito en Capitán Pedro Villamayor esquina Teniente 1° Teófilo del Puerto, se da inicio al Acto de Recepción y Apertura de Sobres de las ofertas presentadas en el marco del **LLAMADO SEDECO CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2020 "ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO PARA VEHÍCULOS DE LA SEDECO ". ID N° 377.514,** participa del llamado la siguiente empresa:

Ab. Lorena Villagra
Jefa de Dpto. UOC
SEDECO

- **LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A.: licitaciones@la independencia.com.py.**

Nº	OFERENTE	MONTO TOTAL OFERTADO
1.	**LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A.**	Gs. 5.150.040.-

Se deja constancia de la presentación de la documentación, conforme al siguiente resumen:

Oferentes	Formulario de la oferta	Capacidad Legal del Firmante	DDJJ Art. 40	Garantía de Mantenimiento de la oferta	Cantidad de hojas
LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	55 (CINCUENTA Y CINCO)

Se deja constancia de cuanto sigue:

1. Las ofertas pasan a la Unidad Operativa de Contratación (UOC) para su examen, análisis y calificación.

5. Verificación de la documentación presentada:

a. Documentación presentada.

Con la ponderación de "CUMPLE – NO CUMPLE", se ha realizado la verificación de los documentos presentados por los oferentes, conforme al "Anexo E – Documentos de la Oferta", con el fin de comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en la Carta de Invitación, cuyo resultado se detalla a continuación:

ANEXO E – Documentos de la Oferta:		LA INDEPENDENSIA DE SEGUROS S.A.(RUC 80022314-4)
I.	Documentos sustanciales para Personas Físicas y Jurídicas.	
a)	Formulario de Oferta * [El formulario de oferta y lista de precios será generado electrónicamente a través del SICP, el cual debe ser completado y firmado por el oferente]	CUMPLE
b)	Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE
c)	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o	

Abg. Lorena Villagra
Jefa de Dpto. UOC
SEDECO

	limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE
d)	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.		
a)	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	NO APLICA
b)	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	NO APLICA
c)	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	NO APLICA
d)	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	NO APLICA
e)	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA
f)	Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	NO APLICA
III.	*a. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas .*	
a)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos.	CUMPLE
b)	Fotocopia simple de los documentos de identidad del o los representante/s legal/es.	ACTIVO SIPE
c)	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	ACTIVO SIPE
d)	Copia autenticada de la última declaración jurada presentada a la Superintendencia de Seguros con sello de recepción de la misma, respecto al cumplimiento del Margen de Solvencia y del fondo de Garantía establecido en la Ley N° 827/96 "De Seguros" y sus reglamentaciones y en la que se consignen los coeficientes de solvencia y del Fondo de Garantía asignados a la aseguradora, correspondiente al último periodo. .*	CUMPLE

Abg. Lorena Villagra
Jefa de Dpto. UOC
SEDECO

e)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	CUMPLE

Conforme se verifica en la planilla ut supra mencionada la oferta presentada por **LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A RUC N° 80022314-4**, CUMPLE con la totalidad de los requerimiento de la Carta de Invitación

Calificación Legal. Prohibiciones De los Incs. A) Y B) del Artículo 40.

Conforme a los criterios de calificación requeridos en el PBC, y con base a lo establecido en el Art. 40, incisos "a" y "b", en el marco de lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 849/2015, se ha procedido a verificar a todos los oferentes y sujetos individualizados participantes del llamado a fin de constatar si los mismos se encuentran comprendidos en alguna de las prohibiciones del precepto legal precitado, según el siguiente cuadro:

a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40.	No se observan registros
b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	Se observan registros (*)

(*) En atención a la norma precitada y en base a los criterios de carácter legal establecidos en la Carta de Invitación se ha verificado el vínculo de los sujetos que han podido ser individualizados en el marco del presente llamado, en la base de datos del SINARH del Ministerio de Hacienda.

Como resultado se ha corroborado que el Jorge Aurelio Villalba Leguizamón, Presidente de la firma **LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A.**, figura con vínculos activos en los datos del SINARH al año 2019, el mismo se desempeña como docente de la UNA. No obstante, de acuerdo a lo prescrito en el artículo 2°, inciso f) de la ley de la función pública: los docentes de la Universidad Nacional y de las instituciones oficiales de educación primaria, secundaria y técnica; se encuentran excluidos de la prohibición prevista en el inciso b) del artículo 40 de la Ley N° 2.051/03.

6. **Capacidad Financiera:**

Abg. Lorena Villagra
Jefa de Dpto. UOC
SEDECO

FACTORES	LA INDEPENDENSIA DE SEGUROS S.A.(RUC 80022314-4)
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE	ACTIVO SIPE

Experiencia Requerida

FACTORES	LA INDEPENDENSIA DE SEGUROS S.A.(RUC 80022314-4)
Declaración jurada de coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas de los años indicados en el criterio mencionado. En dicha declaración deberá constar: a. El tomador. b. Riesgo asegurado. c. Suma asegurada. d. Prima. e. Vigencia de dichas coberturas. f. Siniestros ocurridos si hubiere	CUMPLE
Declaración jurada de cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas	CUMPLE
Constancia de RUC emitida por la SET.	ACTIVO SIPE
Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	ACTIVO SIPE
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	CUMPLE

Para la evaluación de dichos criterios "Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida" la empresa **LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A** presenta: **CONSTANCIA DE LA EMPRESA CAJA DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE EMPLEADOS DE BANCO Y AFINES DEL AÑO 2018 y LA CONSTANCIA EMITIDA POR EL CONSEJO DE DEFENSA NACIONAL-SECRETARIA PERMANENTE AÑO 2019.**

Capacidad Técnica

FACTORES	LA INDEPENDENSIA DE SEGUROS S.A.(RUC 80022314-4)
Estatutos Sociales, Constancia del RUC	ACTIVO SIPE
Carta de Compromiso de dos (2) Reaseguradoras	CUMPLE

7. Análisis del Precio Ofertado.

Según las disposiciones vigentes a la fecha, se realiza el análisis respectivo a las Según las disposiciones vigentes a la fecha, se realiza el análisis respectivo a las Resoluciones DNCP

Abg. Lorena Villagra
Jefa de Dpto. UOC
SEDECO

N° 1890/20... **"POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03.**

Ítem 1: La Oferta presentada se encuentra fuera de los parámetros establecidos en la disposición mencionada.

Ítem 2: La Oferta presentada se encuentra dentro de los parámetros establecidos en la disposición mencionada.

Ítem 3: La Oferta presentada se encuentra fuera de los parámetros establecidos en la disposición mencionada.

Por tanto, en atención a que la oferta presentada por la empresa LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A se encuentra fuera de los parámetros establecidos en la disposición, se procedió a solicitar por Nota SDCU/DAF/UOC N° 82/2020 la justificación detallada de los precios ofertados en los ITEMS N° 1 (uno) y (tres).

En ese sentido, en respuesta a lo solicitado presenta la Nota ingresada a esta institución a través del correo electrónico en fecha 28 de julio del 2020, por medio de la cual remite la composición los precios unitarios ofertados, mediante la cual justifica suficientemente lo ofertado y habiéndose analizado el desglose remitido consideramos que la oferta final es aceptable y el oferente ejecutara el contrato en los términos establecidos en la Carta de Invitación, considerando los precios de mercado.

8. Margen De Preferencia.

Margen de Preferencia para productos nacionales. Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente.

La Empresa **LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A, RUC N° 80022314-4** presenta Certificado de Origen Nacional, no obstante teniendo en cuenta que es la única oferta presentada no aplicamos el margen de preferencia nacional.

9. Conclusión y recomendación.

POR TANTO, en virtud a las consideraciones expuestas en el presente Informe de Evaluación, esta Unidad Operativa de Contratación concluye en recomendar la **ADJUDICACIÓN**, del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2020 – ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO PARA VEHÍCULOS DE LA SEDECO. ID N° 377.514** conforme al siguiente detalle:

Abg. Lorena Villagra
Jefa de Dpto. UOC
SEDECO

EMPRESA	Monto Total (IVA incluido)
LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A.RUC N° 80022314-4	**Gs. 5.150.040 (Guaraníes Cinco Millones, Ciento Cincuenta Mil, Cuarenta)**

Se eleva el presente Informe de Evaluación de Ofertas con la recomendación de adjudicación a la Máxima Autoridad de la Secretaria de Defensa del Consumidor y el Usuario, a los efectos de que proceda en los términos del artículo 28° de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

Titular de la Unidad Operativa de Contrataciones .....

Abg. Lorena Villagra
Jefa de Dpto. UOC
SEDECO

Asunción, 28 de julio de 2020.-